



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354

27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 039, por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", se establecieron los requisitos generales y específicos de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza.

Que en los artículos 1° y 2° de la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, se ordenó la conformación e integración del Comité de verificación de los proyectos presentados para participar en el "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Que según acta del 02 de Julio del 2009, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se inscribieron en total trece (13) propuestas por urna a la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Que según acta adicional del 03 de Julio del 2009, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se allegó por parte de la oficina de Correspondencia de la entidad, una (01) propuesta por correo certificado, recibida con posterioridad a la fecha y hora prevista para el cierre (02 de Julio, 5:00 pm) de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Página 1 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354
27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Que según acta del 08 de Julio del 2009, suscrita por los integrantes del Comité de verificación de las propuestas presentadas a la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, "Programa Distrital de Estímulos 2009", Convocatoria Danza, se inhabilitó una (01) propuesta para continuar con el proceso de selección, por no cumplir con los requisitos y documentos exigidos en la convocatoria, por lo anterior, trece (13) propuestas pasaron a evaluación de los jurados, tal y como se relacionan a continuación:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE PROPONENTES	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ESTADO Y CONSIDERACIONES
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS – COREOLAB	CHARLES VODOZ	HABILITADO
CFDC 02	PROYECTO CÍRCULO	JAIME HERNÁN VARGAS SANABRIA	HABILITADO
CFDC 03	CONCUERPOS DANZA CONTEMPORÁNEA	PAULINA AVELLANEDA RAMÍREZ	HABILITADO
CFDC 04	NAUTILUS DANZA CONTEMPORÁNEA	EDGAR LAISECA RODRÍGUEZ	HABILITADO
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	ÁNGELA CRISTINA BELLO	HABILITADO
CFDC 06	LA ARENERA	MARGARITA ROA VARGAS	HABILITADO
CFDC 07	CORPORACIÓN CULTURAL DE DANZA TEATRO SUEÑO MESTIZO	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	HABILITADO
CFDC 08	PASOS - JUNTOS	JOSÉ FERNANDO OVALLE LOPERA	HABILITADO
CFDC 09	SOMOS COLOMBIA	CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ ROJAS	HABILITADO
CFDC 10	MORROCODANCE	RUBÉN DARÍO GARZÓN ARAGÓN	HABILITADO
CFDC 11	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES DANZARIAS Y MUSICALES FESTIVAL ART	MARLENY HERNÁNDEZ DE SARMIENTO	HABILITADO
CFDC 12	COLECTIVO DAMAGUA DANZA (COLECTIVO DE C) - EL SUR	MAGDA LIDA PARRADO	HABILITADO
CFDC 13	COMPAÑÍA ANDANTE DANZA CONTEMPORÁNEA	ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ	HABILITADO

Página 2 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354
27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE PROPONENTES	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ESTADO Y CONSIDERACIONES
CFDC 14	CREATO DANZA CONTEMPORÁNEA	DANIELA DIUSABA RODRÍGUEZ	NO HABILITADO: Por presentarse fuera de la fecha y hora de cierre de inscripciones establecidos en esta convocatoria (02 de Julio de 2009) ya que la propuesta fue enviada por Correo Certificado y recibida en la Orquesta Filarmónica de Bogotá el 03 de Julio de 2009.

Que en los artículos 5° y 6° de la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, se ordenó la composición del Comité de Selección e integrar el grupo de evaluadores de apoyo al comité de selección de las hojas de vida presentadas al "Programa Único Distrital de Jurados 2009".

Que por lo anterior, mediante Resolución No. 262 de 11 de junio de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección del "Programa Único Distrital de Jurados", de los jurados que evaluarán las propuestas de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", el cual se conformó así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
VERÓNICA ESTEBAN SARASTI	C.C. No. 39.779.344 de Usaquén (Bogotá)
MARÍA CONSUELO GIRALDO MEZA	C.C. No. 63.494.576 de Bucaramanga (Sder)
NORMA LORENA ARAIZA BRISEÑO	Pasaporte No. WK931716 de Canadá

Que de acuerdo con lo consignado en el acta suscrita por el jurado, el día cinco (05) de Agosto de 2009, una (01) agrupación declinó su participación: Concuerpos Danza Contemporánea.

Que de acuerdo con lo previsto en el "Programa Distrital de Estímulos 2009", Convocatoria Danza, Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, la Orquesta Filarmónica de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354
27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Bogotá otorgará a la Categoría Profesional: Tres (3) estímulos económicos de seis millones de pesos (\$6.000.000), para cada una de las propuestas seleccionadas y la participación en las presentaciones artísticas del "XI Festival Cuerpos de Ciudad".

Y en la Categoría jóvenes coreógrafos: Tres (3) estímulos económicos de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), para cada una de las propuestas seleccionadas y la participación en las presentaciones artísticas del "XI Festival Cuerpos de Ciudad".

Que el jurado mediante acta suscrita el día cinco (05) de Agosto de 2009, seleccionó como ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", a las agrupaciones que se detallan a continuación:

Categoría Profesional:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT (Si aplica)	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	N.A.	ÁNGELA CRISTINA BELLO MONTERO	C.C. No. 52.270.724 de Bogotá	97.67
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS - COREOLAB	N.A.	CHARLES VODOZ	C.E. No. E293.924	91.67
CFDC 08	PASOS - JUNTOS	N.A.	JOSÉ FERNANDO OVALLE LOPERA	C.C. No. 79.059.463 de Engativa	79.00

Categoría Jóvenes Coreógrafos:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT (Si aplica)	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
CFDC 04	NAUTILUS DANZA CONTEMPORÁNEA	N.A.	EDGAR LAISECA RODRÍGUEZ	C.C. No. 79.800.428 de Bogotá	81.67
CFDC 13	COMPAÑÍA ANDANTE DANZA CONTEMPORÁNEA	N.A.	ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ MOLINA	C.C. No. 52.832.411 de Bogotá	81.00
CFDC 10	MORROCODANCE	N.A.	RUBÉN DARÍO GARZÓN ARAGÓN	C.C. No. 14.326.558 de Honda	56.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354

27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del estímulo económico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 280 y 288, del 26 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

De conformidad con lo dispuesto en la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente acto administrativo acogerá el fallo del jurado.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección de los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", efectuada por el jurado designado, como se relaciona a continuación:

Categoría Profesional:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONOMICO	NO. CDP
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	ÁNGELA CRISTINA BELLO MONTERO	C.C. No. 52.270.724 de Bogotá	\$6.000.000	280
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS - COREOLAB	CHARLES VODOZ	C.E. No. E293.924	\$6.000.000	280
CFDC 08	PASOS - JUNTOS	JOSÉ FERNANDO OVALLE LOPERA	C.C. No. 79.059.463 de Engativa	\$6.000.000	280

Página 5 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354

27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Categoría Jóvenes Coreógrafos:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFDC 04	NAUTILUS DANZA CONTEMPORÁNEA	EDGAR LAISECA RODRÍGUEZ	C.C. No. 79.800.428 de Bogotá	\$4.000.000	288
CFDC 13	COMPAÑÍA ANDANTE DANZA CONTEMPORÁNEA	ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ MOLINA	C.C. No. 52.832.411 de Bogotá	\$4.000.000	288
CFDC 10	MORROCODANCE	RUBÉN DARÍO GARZÓN ARAGÓN	C.C. No. 14.326.558 de Honda	\$4.000.000	288

ARTÍCULO 2º: Ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premio a los ganadores seleccionados en el artículo 1º, del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1º: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 280 y 288 del 26 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas

PARÁGRAFO 2º: De conformidad con la Convocatoria Danza 2009, en el ítem denominado "Entrega del estímulo económico", el desembolso se realizará de la siguiente manera: un único desembolso equivalente al 100% del valor del premio una vez realizadas todas las presentaciones programadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y los encuentros de socialización del festival.

PARÁGRAFO 3º: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso de los estímulos económicos antes ordenados según los términos establecidos en la Convocatoria de Danza 2009, previa verificación y certificación del Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 4º: Los ganadores seleccionados efectuarán el número de presentaciones artísticas determinadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca.

Página 6 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354
27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria Danza 2009, específicamente las contempladas en las condiciones generales página 11 y 12, ítem denominado: "*Derechos y deberes generales de los ganadores*".

ARTÍCULO 4°: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el artículo primero del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Danza 2009, solicitará al representante de la agrupación o colectivo explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 5°: En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo económico a aquellas agrupaciones o colectivos, que no realicen las presentaciones artísticas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el artículo primero de este acto administrativo.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se solicitará al representante de la agrupación o colectivo, explicaciones sobre el proceder del concursante; una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo que declare el incumplimiento si a ello hay lugar y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.

ARTÍCULO 6°: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se derivan del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 7°: Notificar el contenido de esta Resolución a los representantes de las agrupaciones o colectivos seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 8°: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 - 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

Página 7 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 000354
27 AGO 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores de la Modalidad Danza Contemporánea, Categorías: Profesional y Jóvenes Coreógrafos, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

ARTÍCULO 9°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 AGO 2009


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios
Revisó: ✓ Margarita María Rua – Asesora Oficina Jurídica
Diana B. Pescador B - Coordinadora Área Convocatorias
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente Área Convocatorias

Página 8 de 8

